

CUBA ANTE LA CRISIS DE 1808: EL PROYECTO JUNTISTA DE LA HABANA

Sigfrido Vázquez Cienfuegos
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

INTRODUCCIÓN

Este trabajo sitúa su ámbito de estudio en la crisis de la monarquía borbónica en 1808 y sus consecuencias en la isla de Cuba, especialmente en La Habana. Es una aproximación a los sucesos que acontecieron en la capital caribeña a raíz de la llegada de las primeras noticias del Motín de Aranjuez, los sucesos de mayo y las abdicaciones de Bayona.

La vida de toda América cambió bruscamente por la ruptura de la legitimidad dinástica que había imperado durante el último siglo. La estabilidad de las posesiones españolas en el Nuevo Mundo, casi inalterada desde sus primeros tiempos, fue sustituida por una zozobra que acabó por descomponer el lazo de unión entre España y América, al cabo de unos quince años. Sin embargo en Cuba, como en Puerto Rico, las convulsiones generadas a partir de 1808, no dieron lugar a la ruptura inmediata, manteniéndose ligadas a España hasta casi un siglo después.

Saber por qué Cuba no formó parte de la vorágine emancipadora que sacudió el resto de América es uno de los objetivos del estudio del que forma parte este trabajo, el cual es apenas un embrión de un proyecto mucho mayor para conocer las razones que motivaron este comportamiento anómalo de Cuba. Por tanto, este estudio trata de ser un planteamiento inicial de la problemática suscitada en La Habana ante los acontecimientos de 1808 en España.

DESCRIPCIÓN DE LAS FUENTES

El estudio de este periodo de la historia de Cuba nos ha hecho analizar los numerosos legajos que al respecto existen en el Archivo General de Indias. Nos hemos centrado en el periodo crítico de 1808, pero con especial interés en las comunicaciones del Capitán General de La Habana, marqués de Someruelos. Por ello no solo hemos analizado la información que contiene la documentación, sino también la propia cadencia y ritmo de la correspondencia. Hemos trabajado sobre las series completas de las comunicaciones oficiales de Someruelos con las autoridades metropolitanas en el año de 1808: ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra, Estado y Consejo de Indias. También hemos estudiado las comunicaciones del Capitán General con las

autoridades de La Habana, como el Intendente o el Ayuntamiento, y con el Gobernador de Santiago de Cuba, Sebastián Kindelán. Esto no ha significado que no hayamos estudiado alguna documentación de los periodos anterior y posterior a la fecha objeto del estudio, para conocer los antecedentes y consecuencias más próximas.

Para este trabajo hemos hecho uso de una bibliografía, aunque no abundante, sí muy valiosa. Los autores son tanto historiadores que podríamos llamar "clásicos" como Jacobo de la Pezuela, Vidal Morales y Morales o Justo Zaragoza; investigadores de prestigio y especialistas en el tema, como Luis Navarro García, Allan J. Kuethe o Juan B. Amores Carredano¹; y autores especialistas en la época como Jorge I. Domínguez, Miguel Artola, José Pettenghi.

COMUNICACIONES CON LA PENINSULA

Desde los tratados de San Ildefonso, el 18 de agosto de 1796 y el 1 de octubre de 1800, la escuadra española había quedado al servicio de Francia en su enfrentamiento con Inglaterra. El tráfico regular entre España e Indias se convirtió en un objetivo para los británicos. La política exterior borbónica permaneció a remolque de las aspiraciones napoleónicas.

En 1805, tras la derrota de Trafalgar, el potencial militar marítimo español quedó reducido a su mínima expresión. Para La Habana, como para toda América, esta situación implicó un aislamiento sobre todo político, porque desde el punto de vista económico el abastecimiento fue más o menos solventado por las diferentes aperturas al comercio de neutrales. Sin embargo, desde el aspecto gubernativo el Capitán General de La Habana no pudo contar con una comunicación normalizada que le facilitase las órdenes desde la Península.

La misma llegada del Capitán General y Gobernador de La Habana, don Salvador de Muro y Salazar, marqués de Someruelos, en 1799 fue muy accidentada, por estas dificultades en el mar. El primero de mayo hubo de fondear en el puerto de Casilda, correspondiente a Trinidad, el correo El Pájaro, salido de La Coruña, el cual transportaba al marqués de Someruelos. Don Salvador se puso en marcha para la capital por tierra, debiendo recorrer 90 leguas², por "los muchos corsarios que se mueven por

1 Amores Carredano, Juan B, "El Joven Arango y Parreño: Origen del proyecto político-económico de la sacarocracia habanera (1786-1794)", *Temas Americanistas*, Seminario de Historia de América - Equipo "Andalucía y América: Tierra y sociedad", Sevilla 1995, págs. 25-33.

Si bien esta obra trata una época anterior nos sitúa en la figura importante de Francisco Arango y Parreño.

2 Un viaje que duró 12 días.

fuera y dentro de los cayos [...], lo mismo sucede en las costas de sotavento y barlovento de este puerto, en cuyas inmediaciones son infinitos los corsarios de Providencia que cruzan, de manera que navegan al norte y sur de la isla a su salvo conducto"³.

El mar estaba infestado de corsarios, pero este no era el único peligro. El barco que había traído a Someruelos partió para La Habana por su cuenta y el día 11 de mayo fue apresado por una fragata de guerra inglesa, siendo conducido a Jamaica. El segundo capitán del correo informó que la fragata se reunió dos veces con una división inglesa compuesta por cuatro navíos de setenta y cuatro cañones, dos fragatas de cuarenta y dos corbetas de veintiséis cañones⁴.

La inseguridad en el mar era evidente y más aún en torno a la costa de Cuba, obstaculizando las comunicaciones. En noviembre de 1800 Someruelos informó que la última correspondencia de oficio recibida estaba fechada en febrero del mismo año⁵, y en junio de 1802 llegó atrasada correspondencia de 1800, gracias a la tregua lograda en la paz de Amiens⁶.

La situación empeoró a partir de 1805. Los ataques de buques de guerra y de corsarios, incluso franceses, se multiplicaron. Los buques correo con correspondencia oficial, ante los ataques recibidos, arrojaban al mar los papeles oficiales. En diciembre de 1806 no se había recibido correspondencia de oficio en La Habana desde abril de 1805 (es decir, un año y ocho meses), llegando solo sueltas, una Real Orden de 25 de agosto, vía Veracruz, y otra de 15 de septiembre, vía Estados Unidos, ambas de 1805⁷.

Esta incomunicación hizo que la capitania general tuviese que gobernar por propia iniciativa durante un periodo de tiempo muy largo, sin recibir órdenes de ningún tipo. En esta situación se estuvieron fraguando las relaciones de poder dentro de la cúspide política de la capital habanera, justo antes de los sucesos cruciales de 1808.

Tras la invasión napoleónica de la Península la correlación de fuerzas en el mar cambió. Gran Bretaña, con todo su poderío naval pasó a estar del lado de los españoles que no reconocieron las abdicaciones de Bayona. Esto debió haber significado una normalización en las comunicaciones, pero, la situación en España no permitió que se restablecieran los lazos de gobierno que hasta entonces eran habituales. Cuba continuó careciendo de una línea gubernativa dictada desde la metrópoli.

El capitán general Someruelos dadas estas condiciones debió asumir la responsabilidad en las actuaciones durante 1808, siendo la máxima autoridad a la que era posible recurrir durante un largo periodo de tiempo. Por ello consideramos que deberían atribuírsele gran parte de los logros o fracasos durante esta etapa tan crítica y decisiva para el posterior desarrollo de la historia de Cuba durante todo el siglo XIX.

La proclamación de Fernando VII en La Habana fue celebrada el 20 de julio de 1808. Sin embargo, las noticias habían llegado a la capital algunos meses antes.

La notificación oficial del motín de Aranjuez, ocurrido entre la noche del 17 de marzo y la tarde del 19 del mismo⁸, fue recibida por Someruelos el 9 de junio⁹. El día 10 de junio acusó recibo de la Real Orden de 18 de marzo sobre la destitución de Manuel Godoy, Príncipe de la Paz como Generalísimo y Almirante¹⁰, así como la de 19 de marzo sobre la abdicación de Carlos IV en su hijo Fernando, Príncipe de Asturias¹¹. Por la misma Real Orden de 19 de marzo quedaron fuera de sus cargos los Secretarios de Estado Pedro Ceballos, marqués de Caballero, Antonio Olaguer Feliú, Francisco Gil y Miguel Cayetano Soler¹².

A nuestro parecer el conocimiento de los sucesos de Aranjuez en La Habana debió ser anterior. En primer lugar habían pasado casi tres meses de los acontecimientos, cuando el viaje desde Cádiz duraba unos los cuarenta días.

En segundo lugar tenemos noticia de que la información estaba circulando ya por el Caribe con anterioridad. El 31 de mayo arribó al surgidero de Sisal, en Yucatán, procedente de Cádiz, en la barca *Nuestra Señora del Carmen* tras cuarenta y un días de navegación, la Real Orden de 19 de marzo. El Capitán General Benito Pérez, hizo circular la noticia por toda la provincia, proclamando a Fernando VII como rey¹³, casi inmediatamente. Es muy posible que la información pudiera haber pasado antes por Cuba, o bien muy poco después por el tráfico comercial entre La Habana y Yucatán.

En tercer lugar, el 27 de mayo se hizo pública la creación de una fuerza formada por 16 compañías de voluntarios, distribuidos en 7 divisiones, creadas para repeler un posible ataque británico, que tomó el nombre de *Urbanos voluntarios de Fernando VII*¹⁴, es decir, en esta fecha se conocía en La Habana la abdicación de Carlos IV.

Por todo esto pensamos que al menos desde fines de mayo se conocía en la capital la proclamación de Fernando VII en Aranjuez. Sin embargo Someruelos no se decidió por la proclamación inmediata como había ocurrido en Mérida de Yucatán.

Para comprender mejor este extremo habrá que tener presente un quinto elemento que pone en duda más seriamente la fecha señalada por Someruelos para la llegada de las noticias de los acontecimientos de Aranjuez¹⁵.

El 8 de junio Someruelos da cuenta al Ministerio de Hacienda de una carta de 21 de mayo remitida por la Junta económica y de gobierno del Real Consulado de La Habana en la que le pasaba la instancia hecha por los comerciantes habaneros Tomás Muñoz y Cuesta,

3 AGI, Cuba, 1739-A, Someruelos al Ministerio de Guerra, La Habana, 5 de mayo de 1799, n° 1.

4 AGI, Cuba, 1739-A, Someruelos al Ministerio de Guerra, La Habana, 31 de mayo de 1799, n° 22.

5 AGI, Cuba, 1752, Someruelos al Ministerio de Gracia y Justicia, La Habana, 13 de noviembre de 1800, n° 33.

6 AGI, Cuba, 1740, Someruelos al Ministerio de Guerra, La Habana, 3 de julio de 1802, n° 836.

7 AGI, Cuba, 1752, Someruelos al Ministerio de Gracia y Justicia, La Habana, 6 de diciembre de 1806, n° 144.

8 Artola, Miguel, *La burguesía revolucionaria: 1808-1874, de Historia de España Alfaguara*, Vol. V, Alianza Editorial, Madrid, 1978, pág. 10.

9 AGI, Cuba, 1746, Someruelos al Ministerio de Guerra, La Habana, 10 de junio de 1808, n° 2364.

10 AGI, Cuba, 1753, Someruelos al Ministerio de Hacienda, La Habana, 10 de junio de 1808, n° 213.

11 AGI, Cuba, 1753, Someruelos al Ministerio de Hacienda, La Habana, 10 de junio de 1808, n° 212.

12 AGI, Cuba, 1746, Someruelos al Ministerio de Guerra, La Habana, 10 de junio de 1808, n° 2363.

13 AGI, Estado, N° 57, Benito Pérez, Capitán General de Yucatán a Estado, Mérida, 23 de Junio de 1808, n° 31.

14 Zaragoza, Justo, *Las Insurrecciones cubanas*, Imprenta de Manuel G. Hernández, Madrid, 1872, pág. 177 y págs. 738-739.

15 También utiliza la misma fecha en AGI, Cuba, 1753, Someruelos a Hacienda, La Habana, 10 de junio de 1808, n° 213.

PROYECTO JUNTISTA Y PROCLAMACIÓN DE FERNANDO VII

Manzanal y hermanos, sobre remitir directamente a España en una fragata mercante un cargamento de azúcar, solicitando con tal motivo la franquicia de los derechos de extracción a la manera que se había concedido a los extranjeros por acuerdo de 9 de febrero anterior entre el Gobernador y la Intendencia¹⁶.

El marqués de Someruelos, tras consultas con el intendente interino Rafael Gómez Roubaud y el dictamen de los vocales de la Junta Superior directiva de la Real Hacienda, resolvió no se cobrasen los derechos del azúcar a los comerciantes anteriormente nombrados. Pidió real aprobación "para estimular el comercio y facilitar a los hacendados la salida de sus decaídos frutos"¹⁷. Sin embargo, a pesar del aparente consenso en esta determinación, Gómez Roubaud dio parte al Ministerio de Hacienda manifestando haberse visto obligado, contra su voluntad, a suscribir con el Gobernador el acuerdo de 6 de junio último para dar libertad de derechos al azúcar que de La Habana había salido para España en la fragata *Fina*. Alegó el Intendente interino estar cansado de una continua lucha con la capitania general. Para él el acuerdo había sido realizado por Francisco de Arango y Parreño, síndico del consulado; lanzando incluso un tremendo ataque contra la autoridad de Someruelos al considerar Roubaud que Arango era "el verdadero Capitán General de la isla de Cuba"¹⁸.

Someruelos contestó a Rafael Gómez alegando que él no recordaba enfrentamiento alguno¹⁹, que el acuerdo había sido extendido por el mismo Roubaud, señalando que el borrador estaba en la secretaría de la Capitania de La Habana con letra de la secretaría de la Intendencia. Continúa el Gobernador: "el verdadero Capitán General de la isla de Cuba lo es nombrado por el Rey, teniendo la firmeza necesaria para no permitir que ninguno se mezcle en sus funciones". Señala además que "hasta el Rey tiene sus asesores" y Francisco de Arango le merecía toda la confianza y el respeto porque ya mereció esta consideración "de mayores talentos y conocimientos que los míos". Para demostrarlo sugiere al secretario de Hacienda que revise su archivo comprobando lo que dijeron de Arango Luis de Las Casas²⁰ o el conde de Santa Clara, anteriores capitanes generales de La Habana. También le remite al Consejo de Indias, donde está José Pablo Valiente, que fue Intendente durante mucho tiempo de Cuba, el cual, aseguró Someruelos, estaba en condición de elogiar a Arango. El Capitán General terminó su oficio diciendo: "me es muy sensible que pueda dudarse de mi conducta en este importante mando al cabo de más de nueve años en circunstancias críticas". El 10 de julio de 1808 Someruelos remitió un nuevo oficio reafirmando en todo lo anteriormente dicho²³.

El Capitán General considerándose en situación insegura, y ante lo inesperado de los sucesos de Aranjuez, debió optar por una actitud más prudente, por lo que se decidió a no proclamar de forma inmediata al nuevo monarca.

La información oficial de la irrupción napoleónica en la península Ibérica no llegó a La Habana hasta el 17 de julio. También podríamos pensar que la noticia estaba circulando en la ciudad con anterioridad.

Para Someruelos las primeras noticias de lo ocurrido entre España y Francia habían llegado "casualmente" el 17 de julio de 1808²⁴. Sin embargo, para Justo Zaragoza las noticias no habían llegado casualmente, sino que fueron llevadas con bastante detalle por Juan de Aguilar, que había desembarcado en el puerto de la capital el mismo día 17, y además, casi al propio tiempo llegó otro buque que traía documentos de varias Juntas de la Península que habían decidido resistir a los franceses y se "declaraban tan soberanas como la de Sevilla"²⁵.

El mismo día 17 de julio de 1808, los principales de la capital presentaron al Capitán General un proyecto para establecer en La Habana una Junta Superior de gobierno, que asumiera de forma provisional el mando, "revestida de igual autoridad a las demás de la península de España". La propuesta había sido presentada al Ayuntamiento por setenta y tres "notables" de la ciudad, de los cuales cuarenta y seis eran peninsulares y veintisiete criollos. Fue redactada por el europeo mariscal de campo Agustín de Ibarra, aunque estaban acaudillados por Francisco de Arango y Parreño, concejal del ayuntamiento²⁶. Pero la elaboración de un proyecto de este tipo no pudo haber tenido lugar en unas pocas horas. Es evidente que se conocía la situación peninsular con anterioridad a esta fecha, pues incluso hacen referencia a las juntas existentes en España y al cautiverio de la familia real.

El Gobernador debió conocer el proyecto con anterioridad, sobre todo por su excelente relación con Arango y su apoyo a los intereses comerciales habaneros, como ya hemos visto antes. Según Justo Zaragoza, Someruelos rechazó el proyecto, comunicándolo la misma tarde del 17²⁷. Sin embargo, quizás sea más correcto considerar que el Capitán General no lo aprobó oficialmente ese día, pues recelaba de la actitud de los notables.

Salvador de Muro y Salazar estaba en el momento clave de su vida política y no contaba con la experiencia de otros ejemplos en América, pues fue en La Habana donde se presentó el primer proyecto juntista indiano. Tampoco recibía desde España noticias claras y concisas, por lo que todas las decisiones tomadas tuvieron un carácter arriesgado.

Someruelos era, como capitán general, el máximo representante de la legitimidad. Era depositario de la soberanía, ¿pero qué soberanía? El 17 de julio oficialmente en La Habana el monarca reconocido como tal seguía siendo Carlos IV. Hacia esta fecha el Gobernador se debió decidir a proclamar a Fernando VII como rey y a

16 AGI, Cuba, 1753, Someruelos a Hacienda, La Habana, 8 de junio de 1808, n° 211.

17 *Ibidem*

18 AGI, Cuba, 1753, Someruelos a Hacienda, La Habana, 7 de julio de 1808, n° 214.

19 Es cierto que los roces entre ambos fueron continuos.

20 En oficio a Hacienda de 29 de noviembre de 1796, n° 179.

21 En oficio a Hacienda de 6 de agosto de 1798, n° 38.

22 AGI, Cuba, 1753, Someruelos a Hacienda. La Habana, 7 de julio de 1808, n° 214.

23 AGI, Cuba, 1753, Someruelos a Hacienda, La Habana, 10 de julio de 1808, n° 215.

24 AGI, Cuba, 1752, Someruelos al Ministerio de Gracia y Justicia, La Habana, 22 de marzo de 1809, n° 167.

25 Zaragoza, Justo, ob. cá., pág. 182. Juan de Aguilar llegó con la Real Orden de 10 de enero de 1807 por la cual se le confería en propiedad el empleo de Intendente de ejército y Real Hacienda de La Habana (AGI, Cuba, 1595, Intendente Juan de Aguilar a Someruelos, 17 de julio de 1808).

26 Zaragoza, Justo, ob. cá., pág. 183.

27 *Ibidem*.

reconocer la autoridad de la Junta de Sevilla. La actitud de Someruelos había sido siempre prudente y es posible que no tomara esta decisión de forma definitiva hasta la llegada de Juan de Aguilar. La arribada de éste significaba la salida de Roubaud de la Intendencia, lo que libró, en cierta medida, de un enemigo peligroso a Someruelos. También Aguilar trajo la confirmación oficial de todo lo que estaba sucediendo y qué derroteros había tomado la política en España.

El 18 de julio en la toma de posesión del nuevo Intendente debió tener lugar una reunión de los ministros y oficiales de hacienda²⁸, donde seguro se trató con detenimiento toda la situación en la Península. En España era mayoritaria la adhesión a Fernando VII, Someruelos debió tener en ese momento clara la idea de proclamarlo oficialmente y la de prestar obediencia a la Junta Suprema de Sevilla. Lo primero ocurrió el 20 de julio "con general aplauso"²⁹, declarándose la guerra a los franceses.

Pero Someruelos aun no se había decidido totalmente por una postura. En un oficio de 22 de julio comunicó al Ayuntamiento, a modo de explicación, que reconocía "el independiente derecho que tienen las distintas provincias de gobernarse por sí mismas"³⁰. Para Allan J. Kuethe, el gobernador cambió su decisión anterior de 17 de julio, evidentemente por distintas presiones³¹. El Ayuntamiento presentó a Someruelos, al parecer en este caso ya oficialmente, de nuevo la propuesta de formación de la Junta en La Habana el 26 de julio³². Pasados dos días la rechazó definitivamente.

Para Jorge I. Domínguez la propuesta de Arango no obtuvo el suficiente apoyo público y por ello fracasó³³. Pero la palabra "público" parece poco exacta para describir a aquellos que no apoyaron esta iniciativa.

Los firmantes del documento fueron setenta y tres, un número exiguo si tenemos en cuenta el amplio número de componentes de la alta sociedad habanera. Como hemos señalado con anterioridad cuarenta y seis eran peninsulares, y el resto eran una docena de hacendados y comerciantes criollos y varios cérigos. Eran en general gente oscura, que no podían ser considerados realmente como notables. Sólo cuatro oficiales criollos suscribieron la petición: el conde de Gibacoa, jefe de los Dragones de Matanzas; el conde de Casa Bayona y su hijo Francisco Chacón, ambos del Regimiento Voluntario de Infantería de La Habana; y don Juan Montalvo O'Farrill, Supernumerario en el Regimiento Fijo de la misma ciudad. El resto de la élite habanera se había mantenido al margen³⁴.

En una reunión celebrada la tarde del 27 de julio cristalizó la oposición al plan de Arango en los principales mandos militares. Algunos conocieron la propuesta de boca del propio autor. Durante su discurso el brigadier Francisco Montalvo lo interrumpió y golpeando la mesa

afirmó que ninguna junta suprema o provincial sería instalada en La Habana mientras él viviera y portase su espada³⁵. Era la expresión explícita y más representativa del mayor peligro que pudo significar la iniciativa autonomista. Arango retiró su proyecto facilitando la decisión de Someruelos y evitando un posible enfrentamiento. Este suceso sirvió al político criollo para llegar a la conclusión de que carecía de suficiente apoyo militar. Para Kuethe, Arango fue por encima de todo un político realista, consciente de que una división en la élite del Santo Domingo francés había abierto el camino a la rebelión de esclavos³⁶. El Capitán General hubo de llegar a la misma conclusión olvidándose la propuesta de crear lo que hubiera sido lo primera junta en América.

Otra de las razones del fracaso autonomista pudo estar en las imputaciones hechas por Roubaud. Después de unas acusaciones tan fuertes de debilidad como las lanzadas por el Intendente interino, no podía Someruelos dar una muestra tan palpable de incapacidad como era la de ceder su poder en manos de una junta de gobierno. Él era el gobierno y el representante máximo de la soberanía española. Es más, las implicaciones tan directas de Arango en el proyecto juntista podían parecer la confirmación de las indicaciones realizadas por Roubaud al Secretario de Hacienda sobre que el poder, de facto, lo poseía el propio Arango. Roubaud continuó manteniendo estas acusaciones, afirmando que "la Isla estaba minada de traidores", que el nuevo intendente Aguilar había llegado con órdenes de Azanza, hombre de Murat, y que incluso estaba "desfalcándose erario a la Nación". Para corroborar su información pide que se consulte a Rafael Villavicencio³⁷. Someruelos posiblemente temiera lo que de él se pudiera pensar en la península, sobre todo al no contar ya en España con su principal valedor, Manuel Godoy.

El Capitán General, en cuanto tuvo noticias del cautiverio en Francia de Fernando VII, dio aviso a la Real Audiencia de la Isla, instalada en Puerto Príncipe, ya que consideraba oportuno que ésta estuviese junto a su presidente, es decir, el propio Someruelos. Pidió que se trasladase a La Habana para "el acierto de los asuntos de entidad que pudieran ocurrir en tales circunstancias". Marcharon a la capital el regente Luis de Chaves y el oidor José Antonio Ramos, permaneciendo en la ciudad hasta que fue recibida de oficio la noticia de instalación de la Suprema Junta Central³⁸. Tras el rechazo del proyecto de Junta en La Habana de Arango, Someruelos buscó nuevos apoyos para su asesoría. Ante una situación tan incierta, el Gobernador trató de legitimar todas sus decisiones a través del acuerdo con el máximo órgano de justicia y consultivo de la Isla, es decir, la Real Audiencia. Esta opción era quizás la más prudente ante una situación de crisis y de cambios inesperados.

28 AGI, Cuba, 1595, Intendente Juan de Aguilar a Someruelos, 17 de julio de 1808.

29 Zaragoza, Justo, *ob. cit.*, pág. 183.

30 AGI, Cuba, 1627, Someruelos al Ayuntamiento, 22 de julio de 1808.

31 Kuethe, Allan J., *Cuba, 1753-1815. Crown, Military, and Society*, The University of Tennessee, Knoxville, 1986, pág. 155.

32 Morales y Morales, Vidal, *Iniciadores y primeros mártires de la Revolución Cubana*, vol. I, Cultural S.A., La Habana, 1931, págs. 22-23. La propuesta es idéntica a la reproducida por Justo Zaragoza, de 17 de julio de 1808.

33 Domínguez, Jorge I., *Insurrección o lealtad. La desintegración del imperio español en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985, pág. 129.

34 Navarro García, Luis, *La independencia de Cuba*, MAFRE, Madrid, 1992, págs. 23-24.

35 Pezuela, Jacobo de la, *Historia de la Isla de Cuba*, vol. III, Madrid, 1978, págs. 384-385.

36 Kuethe, Allan J., *ob. cit.*, págs. 161-162.

37 AGI, Ultramar, 126, n° 3, Superintendente de Tabacos Roubaud a Martín de Garay, La Habana, 29 de marzo de 1809. En el oficio dice que ya informó de lo mismo en representación a la Junta Suprema de Sevilla en 26 de octubre, y a la Junta Central.

38 AGI, Cuba, 1752, Someruelos al Ministerio de Gracia y Justicia, La Habana, 26 de diciembre de 1808, n°-163.

PRIMEROS MESES TRAS LA PROCLAMACIÓN DE FERNANDO VII

Tras el 20 de julio, Someruelos tenía que tratar de normalizar la situación, en la medida de lo posible, pues al puerto de La Habana llegaban numerosas noticias, de todas las precedencias posibles y con informaciones de todo tipo.

Tenemos escasa constancia de las noticias llegadas a La Habana en estos momentos de crisis. Tampoco contamos con conocimiento directo de las reacciones suscitadas en la ciudad. Sí tenemos conocimiento de las respuestas que se sucedieron en Santiago de Cuba. Tras las noticias llegadas a la capital oriental comenzaron a difundirse pasquines y anónimos contra los franceses residentes en la Isla. Para Someruelos estas actuaciones constituían un grave peligro "capaz de trastornar el buen orden y respeto a aquellos vecinos (franceses) con que siempre han mirado la autoridad gubernativa". El origen de esta actividad subversiva se encontraba en el estamento eclesiástico, particularmente en la persona del Arzobispo de Santiago de Cuba. Una vez se hubo reunido con el regente Luis de Chaves, con el oidor José Antonio Ramos y con el teniente de gobernador de La Habana José de Ilincheta, el Capitán General acordó dar comisión a José Tomás Zelaya, fiscal de la Real Audiencia de la Isla, que acababa de llegar a la Península³⁹. Desde Santiago de Cuba, el gobernador Sebastián Kindelán ordenó confeccionar un "Diario muy reservado" de todo lo ocurrido en la capital oriental desde la llegada de las primeras noticias de los sucesos entre España y Francia⁴⁰, para informar a Someruelos.

No tenemos constancia, como ya hemos dicho antes, de reacciones de este tipo en La Habana en estos primeros meses, aunque es muy posible que alguna reacción hubiera pues el 27 de julio ordenó el gobernador prohibir la entrada de ningún tipo de embarcación, ni siquiera con bandera española, ni por pequeño que fuese, sin su permiso expreso, para "evitar que algún buque que llegue con noticias melancólicas, las esparzan imprudentemente y puedan causar alguna sensación de lo que sigan malas resultas para el pueblo"⁴¹.

Un paso más en el proceso de normalización se produjo el mismo 27 al procederse al resellado del papel oficial para el bienio 1808-1809, con la subscripción "valga para el reinado de Fernando VII"⁴². El 2 de agosto llegó a La Habana el brigadier de la Real Armada, comisionado por la Junta de Sevilla, Rafael Villavicencio⁴³. Los días 8 y 16 del mismo mes se hicieron nuevas exhortaciones a favor de Fernando VII⁴⁴.

El 30 de julio fue ahorcado como espía Manuel Rodríguez Alemán, enviado por Napoleón como agente para procurar la incorporación de Cuba a la España de José Bonaparte. Apenas llegó con unos pliegos para las autoridades y otras personas de Cuba, haciendo generosos ofrecimientos, fue hecho preso y condenado⁴⁵.

Otro de los aspectos de la nueva situación fue la relación con los ingleses. El 21 de julio se hizo entrega de los prisioneros británicos en La Habana al comandante del bergantín británico *Cucullo*, haciendo efectivo el fin de las hostilidades inglesas contra Cuba y el inicio de la colaboración⁴⁶. Esto pudo permitir a Someruelos un nuevo planteamiento defensivo de la Isla. El 12 de agosto Aguilar informó al Capitán General que la contaduría de ejército le había comunicado en oficio de igual fecha que las dieciséis compañías del regimiento de milicias de La Habana, *Urbanos voluntarios de Fernando VII*, habían quedado reducidas a once por la escasez de caudales en las Reales Cajas⁴⁷. En la respuesta de primero de octubre, Someruelos determinó que desde el 2 de ese mes las compañías del regimiento de La Habana que estaban sobre las armas quedasen reducidas para hacer su servicio a solo a la fuerza prevenida por su reglamento. También retiró del servicio a los cadetes del segundo batallón que estaban al servicio de la plaza⁴⁸. En definitiva esta medida consistía en una disminución en el número de efectivos en armas. Esto significó el fin del temor a una invasión de la Isla, dada la mayor protección marina que facilitaba una alianza con Inglaterra.

En estos momentos las comunicaciones con la Península debieron mejorar considerablemente. Sin embargo este periodo coincide con una interrupción total de la correspondencia oficial de Someruelos con España. Para la realización de este trabajo hemos estudiado las series completas de la correspondencia oficial de Someruelos con los ministerios de Hacienda, Gracia y Justicia, Guerra, Estado y Consejo de Indias, como ya hemos señalado al principio de este estudio. En todos las series cesan las comunicaciones de Someruelos hacia la Península entre los meses de julio y diciembre de 1808. Esto pudo deberse a que no supiera muy bien a quién dirigirse en España, tomando de nuevo el Gobernador una actitud prudente.

El Capitán General debió estar recibiendo información de los sucesos en España tanto oficialmente, como por las noticias transportadas en las embarcaciones llegadas al puerto, muchas de ellas contradictorias. No sabemos cuales fueron esas noticias concretas llegadas a La Habana, pero gracias al "Diario muy reservado" elaborado en Santiago de Cuba podríamos hacernos una idea del carácter de las mismas. El 21 de agosto llegó al puerto oriental una noticia de Jamaica que señalaba que "José Bonaparte había sido derrotado y muerto con 19 mil hombres que pretendieron forzar el paso [...] de Cataluña"; que varios miembros del Consejo de Castilla pudieron escapar de Madrid, declarando ante la Junta de Sevilla que habían sido obligados por la fuerza a actuar a favor de los franceses; que se estaba organizando en Galicia un ejército de 29 mil hombres que se dirigían a Madrid; que 12 mil franceses habían sido rodeados en el castillo de Monfui; que cuatro generales españoles habían sido degollados por estar relacionados con Napoleón⁴⁹. Estas noticias podrían servirnos como ejemplo, pero noticias con mayor viso de realidad pudieron haber llegado de Cádiz, como los suce-

39 AGI, Cuba, 1752, Someruelos al Ministerio de Gracia y Justicia, La Habana, 26 de diciembre de 1808, n°163.

40 AGI, Cuba, 1782-B, Diario muy reservado de la Secretaría de gobierno..., Santiago de Cuba, del 18 de julio de 1808 al 8 de marzo de 1809.

41 AGI, Cuba, 1595, Someruelos al Intendente Aguilar, La Habana, 23 de julio de 1808.

42 AGI, Cuba, 1595, Intendente Aguilar a Someruelos, La Habana, 23 de julio de 1808.

43 AGI, Cuba, 1753, Someruelos al Ministerio de Hacienda, La Habana, 28 de diciembre de 1808, n° 218.

44 AGI, Cuba, 1754, Someruelos al Secretario de Consejo de Indias, La Habana, 12 de diciembre de 1808.

45 Navarro García, Luis, *ob. cit.*, pág. 30.

46 AGI, Cuba, 1595, Someruelos al Intendente Aguilar, La Habana, 23 de julio de 1808.

47 AGI, Cuba, 1595, Intendente Aguilar a Someruelos, La Habana, 12 de agosto de 1808.

48 AGI, Cuba, 1595, Someruelos al Intendente Aguilar, La Habana, 1 de octubre de 1808.

49 AGI, Cuba, 1782-B, Diario muy reservado de la Secretaría de gobierno, Santiago de Cuba, del 18 de julio de 1808 al 8 de marzo de 1809.

sos de mayo de 1808 ocurridos en esa ciudad, en que una turba incontrolada, fomentada por la Junta de Sevilla, acabó con la vida del capitán general, marqués del Socorro, Francisco Solano y Ortíz de Rozas⁵⁰. Someruelos pudo haber temido no ya solo por la situación de la Isla o por su cargo, sino por su propia persona.

El cabildo una vez rechazado el proyecto juntista decidió cambiar de estrategia alejándose de las propuestas autonomistas del 17 y 26 de julio. El 31 de octubre el Ayuntamiento de La Habana dirigió al Gobernador una representación suscrita por sus capitulares, relativa a la "conducta que ha observado desde las primeras noticias que se tuvieron aquí de las ocurrencias entre España y Francia". Manifestaron su "debida obediencia a la autoridad representativa del Rey", es decir decidieron respaldar las medidas por las que había optado Someruelos. Hicieron diferentes propuestas como la de participar en las instituciones del cuerpo nacional de acuerdo con "su localidad, y correspondiente al número de sus habitantes, todos españoles, y al grande de libertos y esclavos ocupados en la utilidad del Estado". También pidieron la reforma del "estado actual de su sistema mercantil, pues que las máximas que sirvieron en la infancia de este comercio marítimo, no puede regir en su adolescencia".

Hasta el 25 de noviembre Someruelos no recibió la notificación oficial de la instauración de la Junta Central Gubernativa. Por carta de 7 de octubre, el secretario del Consejo de Indias, le informó que el Conde de Floridablanca, había presidido la instalación solemne de la Junta Central. El 26 de noviembre se verificó la publicación por bando haciéndose circular por toda la Isla, celebrándose en La Habana "con salva triple de artillería y por tres días iluminación, repique general de campanas y nueve días consecutivos de rogativas". Desde el 8 de noviembre se conocía la noticia de la instalación de la Junta Central, por la llegada de un buque procedente de Sanlúcar al puerto de Matanzas. Incluso el Gobernador lo había hecho publicar en La Aurora⁵². Zaragoza señala que los festejos realizados en la ciudad fueron los mismos que desde el 23 de agosto al 1 de septiembre de 1807 se celebraron en honor a la elevación de Godoy a la dignidad de Almirante General de España "con funciones de teatro, danzas y fuegos artificiales"⁵³. Al fin tenía Someruelos una autoridad plenamente competente a quien dirigirse.

Las noticias de la victoria en Bailén sirvieron como incentivo para alentar el patriotismo en la Isla. El secretario del Consejo de Indias había participado a Someruelos en cartas de 12 de agosto y 18 de septiembre "sobre los triunfos gloriosos que entre ambas épocas han continuado consiguendo nuestros ejércitos en la Península"⁵⁴. Las noticias al respecto debieron ser hechas circular con profusión con el fin de elevar la moral de los cubanos. En *La Aurora Extraordinaria* del jueves 8 de diciembre de 1808, número 550, recogía una interesante y completa información, fechada en Madrid el 13 de octubre, sobre las disertaciones ocurridas en el

Senado de Francia por la derrota de mediados de julio⁵⁵. La intención de publicar esta información debía ser la de resaltar la importancia del suceso cuando en el propio París se discutía sobre él.

A raíz de las noticias sobre victorias en España, Someruelos dijo haber "excitado a los habitantes de estos reinos, como lo han verificado haciendo grandes esfuerzos"⁵⁶. El 11 de noviembre remitió en el navío San Lorenzo, con destino a Cádiz, donativos voluntarios para las atenciones de la guerra contra Francia. Fueron 93.178 pesos en barras de oro y plata acuñada; de los cuales 14.755 pesos fueron juntados por catalanes, de que se componía la cuarta compañía de voluntarios de su clase. Junto a esto también se enviaron en este y otros buques mercantes alhajas y frutos. En el navío *San Justo*, que salió el 29 de diciembre, se enviaron 21,719 pesos. La primera partida fue al cargo del comisionado de la Junta de Sevilla, Rafael Villavicencio⁵⁷. El acuse de recibo de la Junta de Sevilla se produce el 18 de abril de 1809⁵⁸.

Prácticamente las primeras comunicaciones de Capitán General con España tras el periodo de silencio entre julio y diciembre son para avisar del envío de este donativo. Quizás quería asegurar su lealtad al nuevo poder dominante entre los resistentes a Napoleón, es decir, la Junta Central Suprema, con un mensaje inequívoco, apoyado en unos capitales tan sustanciosos como necesarios en la Península.

CONCLUSIONES

Ante una situación de crisis y de cambios tan bruscos e inesperados, en La Habana se optó por una actitud de prudencia y espera ante el curso de los acontecimientos. El capitán general Someruelos, con unas relaciones muy armónicas con los intereses de la elite habanera, estuvo tentado de seguir las intenciones autonomistas de parte de esa cúspide social. Sin embargo, dado el relativo aislamiento con España, el sentido político del Gobernador, siempre prudente pero firme, debió ser el que le hizo no tomar decisiones que a la larga hubieran podido desembocar en actuaciones que hubieran sido contraproducentes para la situación de la isla. Para ello contó con la muy importante figura de Francisco de Arango y Parreño que, si bien fue el promotor de las intenciones autonomistas, tuvo la suficiente visión política, algo que demostró a lo largo de su vida, para retirar su propuesta ante la falta de apoyos y la férrea oposición militar.

En Cuba se evitó una situación similar a la ocurrida en México en septiembre de 1808, con la destitución del virrey Iturrigaray. Se asentaron las bases para una larga estabilidad política, y en consecuencia económica, de la que no se volvió a disfrutar en gran parte de América durante mucho tiempo. Pero aun no era una situación definitiva y los siguientes años fueron, en su desarrollo, tan importantes y decisivos como este de 1808. Sin embargo, en Cuba ya se había definido el modelo político a seguir.

50 Pettenghi, José, "San Martín en Cádiz. Camino de América", en *Vida española del General San Martín*, de Lago Carballo, Antonio (coord.), Instituto Español Sanmartiniano, Madrid, 1994, págs. 181-186.

51 AGI, Cuba, 1752, Someruelos al Ministerio de Gracia y Justicia, La Habana, 7 de diciembre de 1808, n° 159.

52 AGI, Cuba, 1754, Someruelos al Secretario de Consejo de Indias, La Habana, 7 de diciembre de 1808.

53 Zaragoza, Justo, *ob. cit.*, pág. 184.

54 AGI, Cuba, 1754, Someruelos al Secretario de Consejo de Indias, La Habana, 12 de diciembre de 1808.

55 AGI, Cuba, 1746, Someruelos al Ministerio de Guerra, La Habana, 14 de diciembre de 1808, n° 2385.

56 AGI, Cuba, 1754, Someruelos al Secretario de Consejo de Indias, La Habana, 12 de diciembre de 1808.

57 AGI, Cuba, 1753, Someruelos al Ministerio de Hacienda, La Habana, 28 de diciembre de 1808, n° 218.

58 AGI, Ultramar, 126, n° 4, Junta de Sevilla al Juez de arribadas de Cádiz, Alcázar de Sevilla, 18 de abril de 1809.

La legitimidad de Fernando VII nunca fue cuestionada, al menos suficientemente y las propuestas de una autonomía cubana tardarían unos años en volver a florecer.

APÉNDICE

Proyecto de instauración de una Junta Superior de Gobierno en La Habana⁵⁹.

Muy ilustre Ayuntamiento:

Los vecinos hacendados, comerciantes y personas notables de esta ciudad, que abajo firmamos, reconociendo en V.S.M.I. una legítima, o la más legal representación de este público, decimos: que en vista de las actuales circunstancias en que se halla la madre patria; del cautiverio de nuestro amado Rey y Sr. D. Fernando VII y de toda la real familia; de hallarse por esta causa suspendidas las relaciones que nos ligan a su soberana autoridad, y los recursos a la misma que exige el orden del gobierno y economía general; deseando no carecer de aquel apoyo ni vernos privados de estos consuelos, quisiéramos que en el modo de suplir la misma suprema, venerada y necesaria potestad, durante la funesta época presente, diese esta ciudad un ejemplo de prudencia y sabiduría, tan conforme al espíritu de nuestra leyes, como a nuestros intereses, que consisten principalmente en mantener la unión y la paz interior, a cuyo efecto hemos creído no deberse diferir el establecimiento de una Junta Superior de Gobierno, que, revestida de igual autoridad a las demás de la Península de España, cuide y provea todo lo conducente a nuestra existencia política y civil, bajo el suave dominio de nuestro adorado monarca, a quien debe representar. Y pensamos que el modo más adecuado al logro de tan altos y saludables fines en nuestras particulares circunstancias, es que V.S.M.I. proponga, y el señor capitán general, usando de las ordinarias y extraordinarias facultades que le conceden las leyes, resuelva a la mayor brevedad, los términos en que deba organizarse esta Junta Superior, pareciéndonos que en ella deben reunirse las principales autoridades establecidas y un número de vecinos respetables, proporcionando a las atenciones de la misma Junta.

Esperamos que esta respetuosa manifestación de nuestra opinión y deseos, hallará favorable acogida en el patrimonio de V.S.M.I., que sabrá hacer de todo el uso más conveniente a la causa pública.- La Habana 17 de julio de 1808.- Siguen 73 Firmas.

Los firmantes fueron: "el conde de Gibacoa, el conde de Casa Bayona, doctor Martín de Aróstegui, Gonzalo de Herrera, Nicolás de Peñalver y Cárdenas, marqués de Casa Peñalver, Pedro Regd.º Pedroso, Juan B. de Galainena, José de Armenteros, Luis de Peñalver, Florentino Armenteros, Sebastián José de Peñalver, Joaquín Garro, Bernabé Martínez de Pinillos, Fr. Pablo José de Céspedes, Julián Fernández, Prospero Amador García, Dámaso Rorife y Arcedo, Por la Real Comp. León Ruiz de Azúa, José de Axpe, José G. Ferregut, Juan Vicente Adot, Alonso Romero, doctor Dionisio Vicente Matamoros, Pedro María Ramírez, Juan Montalvo, José de Orúe, Fr. Agustín Fernández, Manuel González Villarroel, Antonio Font, Cura Rector Francisco María de la Cuesta, Tomás Pascual, prior, Félix

López Ayllón, Francisco de Isla, José Sedano, Francisco Hernández, Pedro de Achaval, Antonio de Frias, Manuel José de Atalay, José Carrera, Joaquin Madan, Juan Puig y Sabat, José Antonio Vidal y Pascual, Francisco Chacón, Tomás de Jáuregui, Juan G. de Herrera, Nicolás Taboada, Bonifacio González, doctor José María Sanz, Pedro de la Cuesta Manzanal, Zabaleta y Echavarría, Raimundo José Queraltó, Francisco Gómez, José de Flores Isunza, Ambrosio María de Zuanzo, José Rubira, Ramón Pascual, Victorino Sandoval, Ramón de Bustillo, Nepomuceno Cabrales, Tomás Gimbal, Pedro Antonio Zamora, Manuel de Beretervide, Antonio Español, José García Caraballo, José Beato Caballero, L. Tomás de Palma, Gonzalo Luís Alfonso, por don Manuel José Díaz Juan Bautista Lasala⁶⁰.

BIBLIOGRAFÍA

Amores Carredano, Juan B, "El Joven Arango y Parreño: Origen del proyecto político-económico de la sacrocracia habanera (1786-1794)", *Temas Americanistas*, Seminario de Historia de América - Equipo "Andalucía y América: Tierra y sociedad", Sevilla 1995.

Artola, Miguel, *La burguesía revolucionaria: 1808-1874*, de *Historia de España Alfaguara*, Vol. V, Alianza Editorial, Madrid, 1978.

Domínguez, Jorge I., *Insurrección o lealtad. La desintegración del imperio español en América*, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

Kuethe, Allan J., *Cuba, 1753-1815. Crown, Military, and Society*, The University of Tennessee, Knoxville, 1986.

Morales y Morales, Vidal, *Iniciadores y primeros mártires de la Revolución Cubana*, vol. I, Cultural S.A., La Habana, 1931.

Navarro García, Luis, *La independencia de Cuba*, MAFRE, Madrid, 1992.

Pettenghi, José, "San Martín en Cádiz. Camino de América", en *Vida española del General San Martín*, de Lago Carballo, Antonio (coord.), Instituto Español Sanmartiniano, Madrid, 1994.

Pezuela, Jacobo de la, *Historia de la Isla de Cuba*, vol. III, Madrid, 1978.

Zaragoza, Justo, *Las Insurrecciones cubanas*, Imprenta de Manuel G. Hernández, Madrid, 1872.

FUENTES DOCUMENTALES (ARCHIVO GENERAL DE INDIAS)

Papeles de Cuba, Legajo nº 1595.
Papeles de Cuba, Legajo nº 1627.
Papeles de Cuba, Legajo nº 1739-A.
Papeles de Cuba, Legajo nº 1740.
Papeles de Cuba, Legajo nº 1746.
Papeles de Cuba, Legajo nº 1752.
Papeles de Cuba, Legajo nº 1753.
Papeles de Cuba, Legajo nº 1754.
Papeles de Cuba, Legajo nº 1782-B.
Estado, Nº 57.

Ultramar, 126.

⁵⁹ Zaragoza, Justo, *ob. cit.* págs. 707-708. Zaragoza coloca la nota siguiente: "A LOS VECINOS PACÍFICOS DE LA HABANA, folleto de 8 páginas, escrito por José de Arango, y publicado en 1821, Habana, imprenta fraternal de los Díaz de Castro, impresores del Consuelo nacional, plazuela de San Juan de Dios."

⁶⁰ Morales y Morales, *ob. cit.*, págs. 22-23. Viene fechado en La Habana el 26 de Julio de 1808, aunque el texto es idéntico al que aparece en Justo Zaragoza.